

PRESUPUESTO Y GÉNERO.

Un presupuesto por la
igualdad de género

31.10.2016



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia

**DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

EQUIPO DE TRABAJO

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ)
ÁREA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

- DALILE ANTÚNEZ
- OLIVIA MINATTA
- CAMILA BARÓN

OCTUBRE 2016



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia

Av. de Mayo 1161, 1° piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (+5411) 4381-2371
info@acij.org.ar - www.acij.org.ar

PRESENTACIÓN

En el marco de la II edición de la semana “Presupuesto y Derechos”, el lunes 31 de octubre de 2016 se realizó un encuentro sobre presupuesto y género, co-organizado por el Equipo Latino-Americano de Justicia y Género (ELA), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el que contó con el apoyo de International Budget Partnership (IBP).

Dado que en el encuentro del año 2015 se había llegado a conclusiones generales vinculadas a la falta de desagregación presupuestaria en cuestiones de género y la escasa participación de las mujeres en la elaboración y monitoreo de los presupuestos públicos, en esta ocasión se decidió avanzar en el análisis de algunos programas en concreto. En ese sentido, se trataron algunos datos presupuestarios vinculados al Plan Nacional de Acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el Consejo Nacional de Mujeres y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. En torno a esos temas, distintos representantes de la sociedad civil, asesores legislativos y expertos debatieron y reflexionaron sobre posibles líneas de acción común, una de las cuales se llevó a cabo y tuvo una repercusión inmediata en el proyecto de presupuesto 2017.

Entre las observaciones principales, se detectó que:

- Existen grandes niveles de agregación en la información presupuestaria¹.
- No existían partidas presupuestarias para implementar el Plan Nacional de Acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
- El presupuesto destinado al funcionamiento del Consejo Nacional de la Mujer disminuía en términos reales
- No se identificaba en forma concreta la partida presupuestaria destinada a financiar el Plan de Educación Sexual Integral
- El modo de implementación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva produce gasto ineficiente
- La falta de programas y partidas presupuestarias para promover la igualdad de género. En general, en América Latina se destinan a combatir la violencia de género.

¹ De 18 programas relevados, sólo 3 cuentan con datos presupuestarios aunque con niveles muy altos de agregación. Por su parte, en el presupuesto de la CABA se reitera el problema en tanto sólo 2 de 9 programas revelan información presupuestaria.

LOS PROGRAMAS ANALIZADOS

Durante la mesa, Natalia Gherardi y Lucia Martelotte de ELA manifestaron particular preocupación por la falta de datos presupuestarios relativos al Plan Nacional de Acción para prevenir y erradicar la violencia. Esto resultaba especialmente llamativo dada la fuerte difusión que el Gobierno Nacional le había dado en los últimos meses a dicho plan de acción, incluyendo supuestas asignaciones dinerarias al momento de presentarlo.

En la mesa se dejó en claro que, por un lado, la falta de información presupuestaria debidamente desagregada y detallada no permitía a las organizaciones conocer cuánto de lo destinado en el Plan correspondía ejecutar a cada jurisdicción, ni a qué metas físicas ni zonas geográficas correspondía para la construcción de los refugios para mujeres víctimas de violencia.

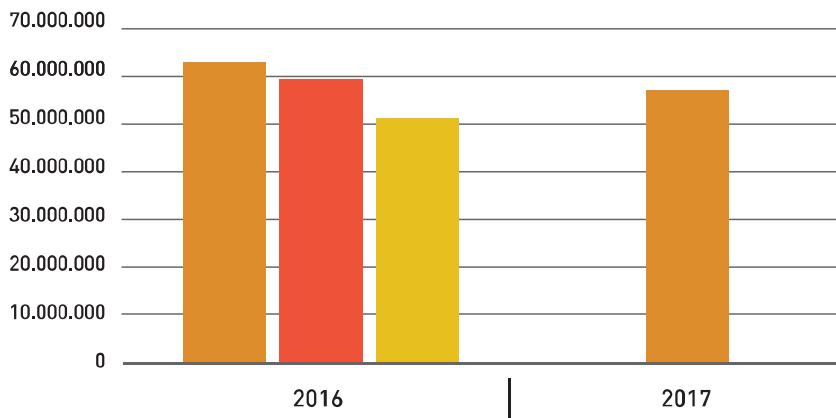
Asimismo, se señaló que existían indicios de gasto ineficiente en la implementación del Plan de Acción. En ese sentido, se destacó que conforme la descripción del Plan, un 80% del dinero se destinaría al establecimiento de los refugios en detrimento de otros rubros de suma relevancia como las campañas de concientización, el fortalecimiento de la sociedad civil y el personal profesional para atención en los centros.

Por otra parte, en relación al presupuesto de la CABA destinado a la asistencia de víctimas de violencia de género, se observó que las asignaciones sólo aumentaron en un porcentaje cercano al de la inflación estimada para el próximo período anual- es decir, que no se incrementó en términos reales-. Esto resulta especialmente grave cuando se analiza que el presupuesto total proyectado para la Ciudad de Buenos Aires aumentará, en términos reales, en un 41,5%.

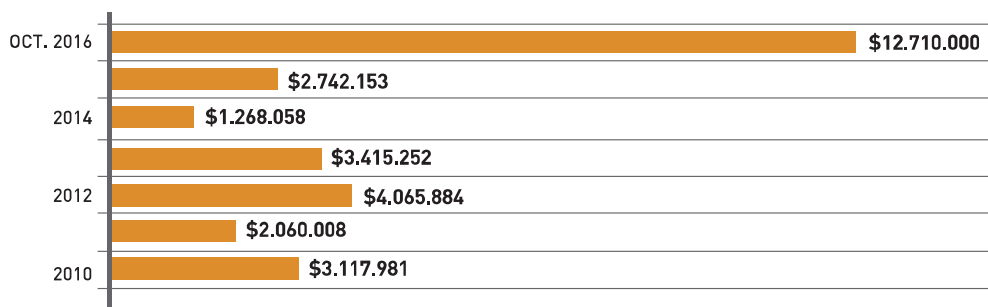
Camila Barón de ACIJ hizo hincapié en la disminución en términos reales del dinero presupuestado para el Consejo Nacional de la Mujer en la comparación del período presupuestario 2016-2017. La asignación no sólo decreció sino que, al ser analizada en relación a otros gastos superfluos demostró que existían ciertas ineficiencias en el diseño presupuestario. En ese orden, si se toma, por caso, el programa Fútbol Para Todos, puede verse que durante 2016 por día se le destinó 23 veces del monto diario ejecutado para el CNM. Otro análisis posible es determinar cuánto representa ese gasto por mujer o niña habitante en nuestro país. Así, mientras que para 2016 el presupuesto era de 3,85 pesos anuales por mujer o niña, en el proyecto de presupuesto de 2017 era de 4,43 pesos para todo el año.

COMPARACIÓN EN TÉRMINOS REALES. PRESUPUESTO CNM 2016 VS 2017

■ Crédito original
■ Crédito vigente



El problema de las sub ejecuciones también fue mencionado. Al respecto, ACIJ indicó que el presupuesto para el CNM sufrió durante años una fuerte sub ejecución presupuestaria. En 2010, el 39% no se ejecutó, en el 2011 el 22%, en el 2012 el 29% en el 2013 el 20%, 2014 y 2015 el 5%. No obstante, en el periodo transcurrido hasta la tercera semana de octubre de 2016 se llevaba ejecutado el 85% del presupuesto, el nivel esperado para ese momento del año.



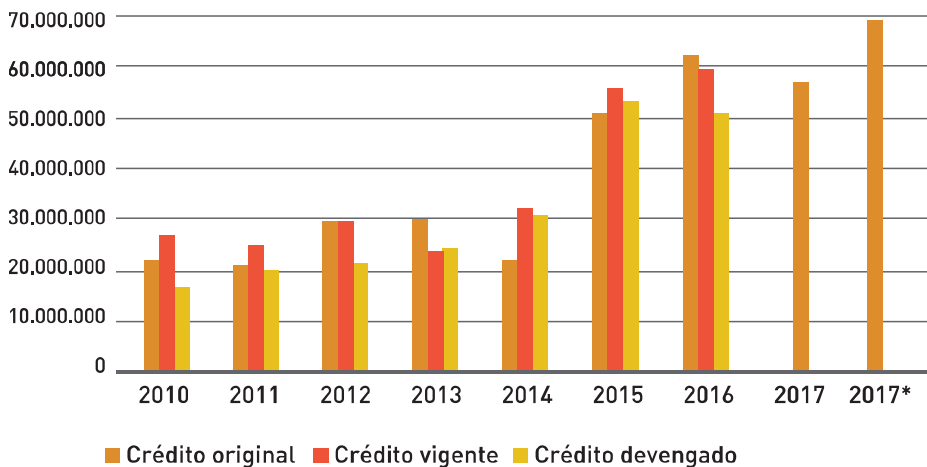
Mabel Bianco y Alejandro Sonis de FEIM se refirieron a la inexistencia de información presupuestaria sobre el Plan Nacional de Educación Sexual Integral. En ese sentido, se destacó que ni en el ámbito de la Nación ni en el de la Ciudad de Buenos Aires es posible identificarlo entre las partidas presupuestarias.

Por otro lado, FEIM también demostró ciertas ineficiencias presupuestarias que se presentan en las asignaciones del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Así por ejemplo, resulta ilustrativo que el quintil más pobre de la población manifieste cubrir de su bolsillo el gasto para pastillas anticonceptivas, pese a tener acceso gratuito. Esto refleja la falta de acceso a información de los programas disponibles, lo que denota a su vez la necesidad de invertir más en campañas de concientización. En el mismo sentido, se detectó que el programa de CAPS actualmente no cubre en su mayoría a las mujeres que no poseen cobertura social, sino que menos de un 50% recurre a ellos. Además, y más allá de que en los últimos años se incrementó en gran medida la inversión pública a este programa, se destacó que este año el mismo finalizará con un nivel de sub ejecución muy alto.

LOS RESULTADOS POSITIVOS DE LA MESA

Además de las asociaciones organizadoras, en la mesa participaron distintas organizaciones como CIPPEC, Economía Feminista, Amnistía Internacional, Asociación Argentina de Educadoras y Educadores Sexuales, Observatorio de Género de Género y Presupuesto de FEPESNA, SexSalud, entre otros.

Al finalizar la mesa, las organizaciones participantes presentaron una nota al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la presidenta de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, para señalar las áreas centrales de preocupación. A raíz de dicha iniciativa, el presupuesto votado incorporó cambios sustanciales en línea con varios señalamientos realizados por las organizaciones. Según fue informado, se aumentó en \$20.000.000 el presupuesto destinado al CNM, pasando de \$96.500.250 a \$116.500.250. Esto implica un crecimiento en términos reales del 11% si lo comparamos con el crédito vigente para 2016 (\$83.910.000), a diferencia del recorte del 8% que significaba el presupuesto anterior. En segundo lugar, se agregó una línea presupuestaria específicamente destinada a las acciones contempladas por el Plan Nacional de Acción para el 2017, por la suma de \$47.000.000. alcanzando un total para el 2017 de \$116.500.000. Esto implica un crecimiento en términos reales del 11% si lo comparamos con el crédito vigente para 2016 (\$83.910.000), a diferencia del recorte del 8% que significaba el presupuesto anterior.



ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Siempre que se mencionen valores nominales, se hace referencia a los valores sin ninguna actualización, tal cual figuran en el presupuesto. En cambio, los valores en términos reales se refieren a los valores corregidos, sin efecto inflación.

La serie de precios utilizada para el cálculo de las partidas en términos reales surge de un empalme realizado con las series de IPC-9 provincias hasta 2014, índice de San Luis para 2015 e inflación esperada según Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) publicado por el BCRA para 2016 y 2017.

Para los años 2010-2015 se utilizaron los datos de las Cuentas Anuales de Inversión (<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/cuenta/default1.htm>). Para 2016, se utilizó la última actualización del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (<http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/sici/>). Para 2017, se utilizó el proyecto de presupuesto 2017.